

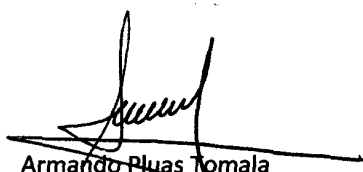
Guayaquil, 12 Febrero del 2008

Sres
XIMLYNG S.A.
Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la compañía XIMLYNG S.A., en mi calidad de Comisario cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2007 , de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes además he recibido toda la colaboración necesaria .

En mi opinión la empresa XIMLYNG S.A., se ha mantenido sin movimiento, las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,


Armando Plas Tomala
Comisario

